

VISTO:

La prórroga excepcional solicitada por la alumna del Doctorado en Filosofía, Lic. Jazmín Anahí Acosta para la presentación de su tesis doctoral titulada “La Filosofía en las márgenes. La concepción de la praxis filosófica de Jacques Derrida: entre occidente y la tradición judía del libro”; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Jazmín Anahí Acosta ha sido admitida a la Carrera de Doctorado en Filosofía por Resolución N° 1366/08;

que en su carácter de alumna regular ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de la Carrera en los plazos requeridos (artículo 5 del Reglamento vigente);

que el Reglamento establece un plazo de cinco años con una única ampliación por un año máximo para la presentación de la tesis (artículo 12 del Reglamento vigente)

que la doctoranda ha solicitado con fecha 15 de octubre de 2013 una prórroga extraordinaria y con fecha 12 de setiembre de 2014 una ampliación de dos meses al plazo inicial;

que por un error involuntario se ha omitido la confección de la resolución correspondiente;

que las autoridades del Doctorado y la Secretaría de Posgrado consideran importante facilitar las posibilidades de finalización de los estudios de posgrado en aquellos casos en que la solicitud sea debidamente fundada;

que en la nota presentada la doctoranda informa que la resolución favorable de dicha solicitud permitiría la finalización de la tesis en el plazo de solicitado;

Que dicho pedido cuenta con el aval del Comité Académico del Doctorado en Filosofía y de la Secretaría de Posgrado;

El DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Ad-referendum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE

ARTICULO 1º: DAR POR OTORGADA la prórroga solicitada por la Lic. Jazmín Anahí Acosta para el periodo 2013-2014.

ARTICULO 2º: CONCEDER por única vez a la Lic. Jazmín Anahí Acosta una prórroga excepcional por el plazo máximo de seis meses a partir del día de la fecha para la presentación de su tesis doctoral titulada “La Filosofía en las márgenes. La concepción de la praxis filosófica de Jacques Derrida: entre occidente y la tradición judía del libro”.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades

.....
ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese en el Digesto Electrónico de la
Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, 23 DIC 2014

Resolución Nro. 1933



Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES